

Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguaná – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso Telefax: 5761216

j02pmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL, CHIRIGUANÁ-CESAR, DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

APODERADO: MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO DEMANDADOS: JAIME ARTURO NAVARRO DHAJIL

NOHORA DHAJIL DE NAVARRO

RADICADO: 201784089002 2019 00288 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: diez de mayo de 2022 a las 08:00 AM **Fecha de vencimiento**: trece de mayo de 2022 a las 06:00

PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el diez de mayo de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez Secretario Juzgado Municipal Juzgado 002 Promiscuo Municipal Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c4a75756eb34fb7a32f89448b339625894f3a1c3702ce6477 e40be5365b74e26

Documento generado en 10/05/2022 08:52:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica